

Oferta de Trabajo	Ref.: 34874	
<p>Puesto: Personal Investigador de Apoyo en Fotónica en el grupo CEMDATIC-Universidad Politécnica de Madrid</p> <p>Función: Investigación en Peines de Frecuencia Ópticos para su aplicación en sistemas lidar dentro del proyecto SINFOTON2-CM en la ETSIT-UPM</p> <p>Empresa: S2018/NMT-4326 SINFOTON2-CM Nº de Plazas: 1</p> <p>Referencia: Personal Investigador de apoyo en Fotónica en el grupo CEMDATIC-UPM Publicada el 3/12/2019 Publicada hasta el 13/12/2019</p> <p>Tipo de Contrato: Programas de Actividades de I+D de la CM Dedicación: Jornada completa Remuneración Bruta (euros/año): 17795</p> <p>Provincia: Madrid Disponibilidad para viajar: Sin especificar</p> <p>Fecha de Incorporación: 01/01/2020 Duración: 6 meses</p> <p>Datos de contacto para la oferta</p> <p>Persona de Contacto: Ignacio Esquivias</p> <p>email: ignacio.esquivias@upm.es</p> <p>Empresa: S2018/NMT-4326 SINFOTON2-CM</p>		

Nivel Académico
Ingeniero Superior/Licenciado
Grado

Titulación Académica
Física (Titulación Universitaria)
Ingeniería de Telecomunicaciones (Titulación Universitaria)

Áreas tecnológicas
V- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Idiomas
Idioma: Inglés Nivel Lectura: Alto Nivel Escrito: Alto Nivel Conversación: Alto

Conocimientos de Informática	
Se requieren conocimientos de Labview y Matlab, además de manejo de Office	

Experiencia	
-------------	--

Se requiere

- Formación en el campo de la Fotónica a nivel de Máster (Máster Universitario en Ingeniería Fotónica o similar).
- Experiencia de al menos un año en actividades investigadoras experimentales en temáticas de fotónica u optoelectrónica.
- Experiencia en manejo de instrumentación general de laboratorio en optoelectrónica y programación de montajes experimentales.

Otros	
-------	--

Se valorará expediente académico.

Este contrato está financiado a través del programa S2018/NMT-4326 SINFOTON2-CM de la convocatoria de ayudas para la realización de programas de I+D de Tecnologías 2018 de la Comunidad de Madrid, estando cofinanciado en un 50% por Fondo Social Europeo.